

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-327/24

BAHIA BLANCA, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Gerardo Simari en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, desde el 02 de enero y hasta el 04 de marzo de 2024 con motivo de realizar una visita de colaboración académica en la Universidad de Calabria, Italia; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Simari cumple funciones de Profesor de Docencia en la asignatura "Proyectos de Sistemas de Software";

Que el mencionado docente, junto con su grupo de investigación y desarrollo, lleva adelante actividades en común con integrantes de dicha universidad desde hace muchos años;

Que resulta de interés para el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación la participación de los docentes en este tipo de convocatorias;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Gerardo Ignacio SIMARI (Leg. 9707 *Cargo de Planta 27029266), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Área: III, Desarrollo de Sistemas, asignatura "Proyectos de Sistemas de Software" (Cód. 7891), por el período comprendido entre el 02 de enero y hasta el 04 de marzo de 2025, en el marco del ARTICULO 5°) inciso f-iii) del "Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNS", para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Calabria, Italia";

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-----